

LANÚS, 15 SEP 2014  
Nº 2030 -**DECRETO****EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

- Artículo 1º.-** Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2014, la designación de los agentes Matías Raúl MACCHI, Legajo Nº 24284/6, Facundo Rodrigo VICENTE, Legajo Nº 23624/1 y Alejandro Oscar BRESCO, Legajo Nº 21678/6 que fueran dispuestas oportunamente.-
- Artículo 2º.-** Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, al agente Matías Raúl MACCHI, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo Nº 24284/6, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Auxiliar de Administración, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 305, Categoría 283, con un importe de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 604,89), Agrupamiento 9.-
- Artículo 3º.-** Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, al agente Facundo Rodrigo VICENTE, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo Nº 23624/1, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Auxiliar de Administración, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 305, Categoría 283, con un importe de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 604,89), Agrupamiento 9.-
- Artículo 4º.-** Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, al agente Alejandro Oscar BRESCO, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo Nº 21678/6, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Auxiliar de Administración, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 305, Categoría 283, con un importe de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 604,89), Agrupamiento 9.-
- Artículo 5º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

- Artículo 6º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archíyese.-

|                                   |
|-----------------------------------|
| Director Gral de Recursos Humanos |
| Confidencial                      |

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNOCDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZASDR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL

